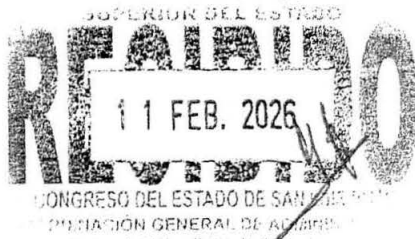




H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEJ-CJE-042/2026
San Luis Potosí, S.L.P. 10 de febrero de 2026
Asunto: Comisión

**LIC. RICARDO BERRONES GUERRERO
NOTIFICADOR
PRESENTE.**

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, en el municipio de Villa de Arriaga del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 11 de febrero del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido por la C.P. Roció Elizabeth Cervantes Salgado Auditora Superior del Estado y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 7º Fracción XXVII, 21, 73 Último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí¹; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí² y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí³.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

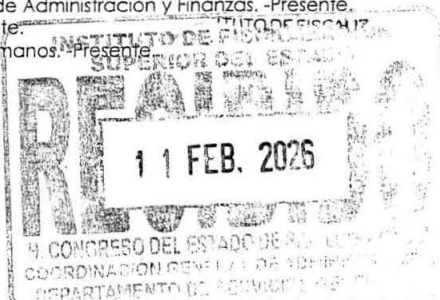
**LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DAVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**



"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López. - Coordinadora Jurídica y de Ejecución. -Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez. - Coordinador General de Administración y Finanzas. -Presente.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez. - Servicios Generales. - Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.- Presente.
- c.c.p. Consecutivo

L'DVAL/L'JACHM



¹ Emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018
² Expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023
³ Publicado en fecha 11 de marzo de 2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEJ-CJE-047/2026
San Luis Potosí, S.L.P. 11 de febrero de 2026
Asunto: Comisión

LIC. RICARDO BERRONES GUERRERO
NOTIFICADOR
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, en el municipio de Villa de Arriaga del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 12 de febrero del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido por la C.P. Roció Elizabeth Cervantes Salgado Auditora Superior del Estado y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal el Estado de San Luis Potosí; 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí¹; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí² y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí³.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DAVILA SANCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURIDICOS

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López. - Coordinadora Jurídica y de Ejecución. -Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez. - Coordinador General de Administración y Finanzas. -Presente.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez. - Servicios Generales. - Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández. - Departamento de Recursos Humanos. -Presente.
- c.c.p. Consecutivo

L'DVAL/L'JACHM

¹ Emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018
² Expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023
³ Publicado en fecha 11 de marzo de 2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado.



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 16/02/2026

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	LIC. RICARDO BERRONES GUERRERO
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	11/02/2026
TERMINO DE LA COMISIÓN	12/02/2026
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL
LUGAR DE COMISIÓN	VILLA DE ARRIAGA

ACTIVIDADES REALIZADAS

EL DIA 11 DEL MES DE FEBRERO, AL TRATAR DE NOTIFICAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL NOS HICIERON SABER QUE SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, NO TENÍA HORA DE LLEGADA, EL CUAL SE LE DEJÓ CITATORIO PARA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2026. EL CUAL TUVIMOS QUE REGRESAR EL DÍA 12 DE FEBRERO EL CUAL SE LE NOTIFICÓ ESE DÍA.

LIC. RICARDO BERRONES GUERRERO
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA